

Anexo IV. Motivos de denegación.

Código	Motivo de denegación
1	Algún miembro de la unidad familiar no está empadronado ni reside en Navarra.
2	Algún miembro de la unidad familiar no es contribuyente por el IRPF en la Hacienda Foral de Navarra.
3	El estudiante no está al corriente de sus obligaciones fiscales.
4	Pendiente de devolución algún importe reclamado de cursos anteriores.
5	No haber solicitado correctamente las ayudas del Ministerio, reuniendo las condiciones para ello
6	Ayuda del Ministerio denegada por no aportar la documentación requerida, no aportar documentación en plazo o por haber sido excluida.
7	La persona solicitante no es alumno o alumna y no se ha acreditado la representación del mismo.
8	No aportar documentos que demuestren la independencia económica de la persona solicitante.
9	Se declara independiente, pero no acredita la titularidad o arrendamiento de su vivienda habitual
10	Se declara independiente, pero no acredita ingresos suficientes
11	Ha podido realizar los estudios en la Universidad Pública de Navarra
12	El domicilio habitual es más cercano a la UPNA que la universidad de matrícula
13	Cambia de estudios sin promocionar de nivel o de curso
14	Posee titulación académica de igual o superior nivel.
15	No estar matriculado en estudios o centros en los términos recogidos en la convocatoria
16	No aportar documentación necesaria para la concesión de las ayudas solicitadas
17	Haberse agotado el presupuesto disponible para la convocatoria
18	Exceso de patrimonio (fincas urbanas). Supera los 108.966 Euros.
19	Exceso de patrimonio (fincas rústicas). Supera los 16.675 Euros por persona.
20	Exceso de patrimonio (rendimiento del capital mobiliario, etc). Supera los 2.159 Euros.
21	El volumen anual de negocio supera el máximo permitido.
22	Superar el límite económico de renta familiar disponible
23	No se matricula del número mínimo de créditos requerido.
24	Supera el número de convocatorias con la condición de becario.
25	Se ha concedido en convocatorias anteriores la totalidad de créditos del plan de estudios.
26	No alcanzar la nota media exigida en los estudios que dan acceso al Máster.
27	No haber superado en el curso anterior, el número de créditos exigido.

28	No acreditar documentalmente la necesidad de comer fuera de casa.
29	No hay ayuda de comedor para alumnado de estudios no presenciales
30	No hay ayuda de comedor para alumnado con matrícula parcial
31	No hay ayuda de comedor para alumnado independiente
32	No alcanzar el número mínimo de comidas fuera de casa motivadas por el horario escolar
33	No hay ayuda de comedor por haber servicio de transporte urbano entre la residencia familiar y el centro de estudios
34	No presentar el contrato de alquiler o residencia.
35	No hay ayuda de residencia para alumnado de estudios no presenciales
36	Existe vivienda de la unidad familiar cercana al centro de estudios
37	No haber solicitado correctamente la ayuda de residencia al Ministerio, reuniendo las condiciones para ello
38	No hay ayuda de residencia para alumnos con matrícula parcial
	No hay ayuda de residencia para alumnos independientes
39	No hay ayuda de transporte por haber servicio de transporte urbano entre la residencia familiar y el centro de estudios
40	No alcanza el número mínimo de viajes
41	Renta per cápita superior a 4.260 Euros.
42	La familia no acredita estar en ninguno de los colectivos incluidos en la norma.
43	No se aporta informe de trabajador/a social
44	No corresponde la ayuda por expediente a estudiantes de máster
45	No alcanzar la nota media exigida
46	No hay beca por expediente para alumnado con matrícula parcial
47	Ayuda del Ministerio denegada por motivos no válidos.
48	No coincide la unidad familiar
49	No haber superado el número de créditos exigido
50	No hay ayuda de transporte para alumnos independientes
51	Estudios no oficiales
52	Incompatibilidad por otras causas
53	No hay ayuda para alumnos que no vivan en el domicilio habitual
54	No hay ayuda de comedor para alumnado matriculado en universidades fuera de Navarra